



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la Solicitud de Autorización de Uso Excepcional de suelo rústico (con protección natural, masas forestales) y licencia de obras, para la construcción de naves en las parcelas 5062, 5063, 5064, 5065, 5066 y 5067 del polígono 3, en el término municipal de Navas de Oro (Segovia).*

Por este Ayuntamiento a petición de GANADOS TERNEPORC SC. se está tramitando autorización de uso excepcional y licencia de obras de construcción de naves, situada en la Parcela 5062, 5063, 5064, 5065, 5066 y 5067, Polígono 3, del término municipal de NAVAS DE ORO, calificado como suelo rústico con protección natural, masas forestales. De conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, los lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En la página Web del Ayuntamiento [www.navasdeoro.es](http://www.navasdeoro.es), se colgará el anuncio de información pública.

Navas de Oro, 13 de abril de 2016.

*El Alcalde en Funciones,*  
Fdo.: ANDRÉS SANZ FERNÁNDEZ